

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

NUMERO 299

Ley de 30 de Julio de 1901.—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Dirección general, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

NUMERO de la relación de que procede el crédito	NUMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NUMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
13.134	1	1	Bartolomé Espín Salvat.....	Soldado .....	Regimiento de Caballería de Borbón, número 4. (Cuba) .....	
»	3	2	Salvador García Serrano.....	Soldado .....	Idem .....	358,75
»	5	3	Secundino Llorente Torres.....	Idem.....	Idem .....	133,00
»	7	4	Joaquín Sánchez Marcos.....	Idem.....	Idem .....	51,00
»	8	5	León Sánchez García.....	Idem.....	Idem .....	157,00
»	9	6	Angel Tena Calahorra.....	Cabo .....	Idem .....	88,00
»	10	7	Emeterio Tena García.....	Idem.....	Idem .....	75,00
13.145	5	8	D. Pablo Gómez Avila.....	Capitán .....	Idem .....	69,50
					Segundo Batallón del Regimiento de Infantería Simancas, número 64.— (Cuba) .....	
»	6	9	D. Joaquín Zubián Goyri.....	Idem.....	Idem .....	1.848,05
»	11	10	D. Leoncio Sánchez Serrano Izquierdo.	Primer Teniente....	Idem .....	940,10
»	16	11	D. Cándido Aldehuela Alvarez.....	Segundo Teniente.	Idem .....	752,91
13.146	1	12	D. Luis Castillo Cerván.....	Primer Teniente....	Idem .....	1.020,80
13.148	1	13	D. Pedro Fajardo Blasco.....	Comandante .....	Batallón de Cazadores de Filipinas, núm. 6.....	40,50
					Primer Batallón del Regimiento de Infantería Córdoba, número 10.— (Cuba) .....	
13.150	3	14	D. Angel Bustamante Barrenechea...	Primer Teniente....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Baleares, número 41.— (Cuba) .....	504,95
13.157	3	15	D. Enrique Almazán Sucero.....	Primer Teniente....	Batallón de Cazadores de Cádiz, núm. 22. (Cuba.)	118,80
					Idem .....	332,90
					<b>TOTAL .....</b>	<b>6.491,26</b>

Madrid, 4 de Julio de 1925.—El Director general Interino, Moisés Aguirre.

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar, de interesados residentes en el extranjero, que han de satisfacerse por la Tesorería-Contaduría de este Centro directivo, conforme a lo dispuesto por Real decreto de 7 de Agosto de 1924 y reglas dictadas por Real orden de 18 de Marzo de 1925.

Número de la Dirección	Número de la Delegación	PROVINCIA de que procede	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	NACION de su residencia
781	»	Madrid.....	Manuel Obaya Vallin.....	Cuba.
782	»	Idem.....	Juan Calleja Oliva.....	Idem.
783	»	Idem.....	Domínguez Soto Martínez.....	Idem.
785	»	Idem.....	Antonio Bermejo Fernández.....	Idem.
786	»	Idem.....	Antolín Ginoria Niebla.....	Idem.
787	»	Idem.....	Miguel Pérez Villafranca.....	Idem.
790	»	Idem.....	Felipe Pérez Navalles.....	Idem.
791	»	Idem.....	El mismo.....	Idem.
841	»	Idem.....	Gervasio Caluya Aypón.....	Idem.
842	»	Idem.....	Juan Sánchez Rabadán.....	Idem.
848	»	Idem.....	Juan Anza Arrechea.....	Idem.
849	»	Idem.....	Enrique Corral Villar.....	Idem.
851	»	Idem.....	José Pañeda Viñas.....	Idem.
852	»	Idem.....	Eleuterio Fernández Expósito.....	Idem.
853	»	Idem.....	Manuel Alvarez Fernández.....	Idem.
854	»	Idem.....	Manuel Lorenzo Sosa.....	Idem.
1.016	»	Idem.....	Angel Biote Rodríguez.....	Idem.
1.103	»	Idem.....	José Hernández Borrego.....	Idem.
1.118	»	Idem.....	Enrique Pérez Arronis.....	Idem.
1.122	»	Idem.....	Paulino Agüero Godoy.....	Idem.
1.127	»	Idem.....	Manuel Rodríguez.....	Idem.
1.142	»	Idem.....	Agustín Naranjo Lanes.....	Idem.
1.160	»	Idem.....	José Ramón Suárez.....	Idem.
1.162	»	Idem.....	Fidel Eoca Pérez.....	Idem.
1.166	»	Idem.....	José Morales Otero.....	Idem.
1.169	»	Idem.....	Sixto Acosta Meléndez.....	Idem.
1.170	»	Idem.....	Pedro Ramos Boter.....	Idem.
1.172	»	Idem.....	Eustaquio Fernández Mantilla.....	Idem.
1.173	»	Idem.....	Ignacio Pérez Hernández.....	Idem.
1.174	»	Idem.....	Pedro Rodríguez Cabrera.....	Idem.
1.177	»	Idem.....	Manuel García García.....	Idem.
1.179	»	Idem.....	Manuel Romero Escobar.....	Idem.
1.180	»	Idem.....	Toribio Fina Socarrás.....	Idem.
1.182	»	Idem.....	Demetrio Madera Sotolongo.....	Idem.
1.185	»	Idem.....	Ramón Rodríguez Alonso.....	Idem.
1.186	»	Idem.....	David Arias Rodríguez.....	Idem.
1.188	»	Idem.....	Javier Carrasco Mendoza.....	Idem.
1.189	»	Idem.....	Severiano Ricardo.....	Idem.
1.190	»	Idem.....	Vicente González Martínez.....	Idem.
1.191	»	Idem.....	Segundo Pérez Torres.....	Idem.
1.192	»	Idem.....	Abraham Duchas.....	Idem.
1.193	»	Idem.....	Juan Peraza Font.....	Idem.
1.194	»	Idem.....	Faustino Estévez Ruiz.....	Idem.
1.196	»	Idem.....	Angel Santos Cortijos.....	Idem.
1.196	»	Idem.....	Joaquín Canera Chantón.....	Idem.
1.197	»	Idem.....	Juan Giménez Núñez.....	Idem.
1.198	»	Idem.....	Mariano Alvarez Pérez.....	Idem.
1.200	»	Idem.....	Victor Bernal Montenegro.....	Idem.

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Mayo último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 23 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada Kilogramos	Cantidad declarada Kilogramos	Resultado del despacho Kilogramos	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tonelaje									
<b>MAIZ</b>											
Vapor...	Guadamar .....	2.870	Enero 19.....	Buenos Aires .....	Barcelona...	Marzo 2 .....	310	100.000	98.876	98.833	»
Idem...	Kinsburg .....	2.616	Marzo 2.....	San Nicolás .....	Idem.....	Marzo 20.....	380	500.000	491.841	478.118	»
Idem...	Ythaki.....	2.612	Febrero 25.....	Rosario.....	Idem.....	Marzo 10.....	520	477.100	469.847	463.102	»
Idem...	Reina Victoria Eugenia.	5.664	Abril 4 .....	Buenos Aires .....	Idem.....	Abril 20.....	582	454.000	446.504	434.374	»
Idem...	Essen.....	3.093	Marzo 23.....	Samarang.....	Valencia .....	Abril 30.....	563	2.024.213	2.024.213	1.991.001	»
Idem...	Niobe.....	368	Mayo 9.....	Amberes.....	Gijón .....	Mayo 14.....	152	159.800	159.800	159.020	»
Idem...	Priamus.....	363	Mayo 16.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 22.....	158	89.620	89.620	88.385	»
Idem...	Klio.....	655	Abril 20.....	Rosario.....	Cartagena...	Mayo 2.....	197	150.000	148.500	148.500	»
Idem...	Perls Valero.....	1.267	Mayo 14.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 18.....	224	187.226	185.000	185.000	»
Idem...	Castilla .....	1.035	Mayo 17.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 20.....	227	5.000	4.950	4.950	»
Idem...	Hellos.....	870	Abril 23.....	Amberes .....	Vigo.....	Abril 24.....	326	109.000	100.000	99.000	»
Idem...	Thesons.....	745	Mayo 9.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 14.....	384	200.000	200.000	198.000	»
Idem...	Bellver.....	640	Abril 11.....	Marsella.....	Palma.....	Abril 23.....	46	300	300	300	»
Goleta...	C. Matutes .....	198	Febrero 25.....	Rosario.....	Idem.....	Abril 24.....	Tdo. 72	103.000	103.000	103.353	»
Vapor...	Arandant .....	813	Mayo 7.....	Marsella.....	Idem.....	Mayo 10.....	57	147.612	147.612	147.612	»
Idem...	Miramar .....	184	Mayo 5.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	58	173.500	173.500	173.500	»
Goleta...	C. Matutes.....	198	Febrero 25.....	Rosario.....	Idem.....	Mayo 24.....	Tdo. 73	50.000	50.000	50.290	»
Vapor...	Neutraal.....	644	Mayo 2.....	Amberes .....	Pasajes .....	Mayo 7.....	174	100.000	100.000	100.000	»
Idem...	Aranac.....	173	Mayo 14.....	Bardeas .....	Idem.....	Mayo 13.....	193	200.000	200.000	200.000	»
Idem...	Nlavo.....	363	Mayo 9.....	Amberes .....	Idem.....	Mayo 19.....	195	100.000	100.000	100.000	»
Idem...	Bazán.....	744	Abril 2.....	Idem.....	Alicante....	Mayo 8.....	853	500.000	500.000	500.000	»
Idem...	Gijón.....	310	Idem.....	San Nicolás .....	Santander..	Abril 15.....	Tdo. 7	100.000	98.350	99.850	»
Idem...	Andromedu.....	868	Abril 23.....	Amberes .....	Idem.....	Mayo 1.....	214	200.000	196.000	197.800	»
Idem...	Kematite.....	440	Sin fecha.....	Ayemonth.....	Idem.....	Mayo 11.....	237	500.000	500.000	500.000	»
Idem...	Nico.....	362	Mayo 10.....	Amberes.....	Idem.....	Mayo 15.....	240	300.000	298.100	296.100	»
Idem...	Kematite.....	440	Sin fecha.....	Ayemonth.....	Idem.....	Idem.....	232	100.000	100.000	99.994	»
Idem...	Venetier .....	1.292	Abril 7.....	Amberes .....	Coruña.....	Abril 18.....	154	250.000	250.000	250.000	»
Idem...	Venetier .....	1.292	Mayo 7.....	Idem.....	Sevilla.....	Mayo 23.....	290	100.000	100.000	98.703	»
Idem...	Atlas.....	734	Mayo 15.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 25.....	365	100.000	100.000	99.000	»
Idem...	Asiatic.....	2.300	Número 106..	San Nicolás.....	Bilbao.....	Septiembre 20.	964	41.080	41.080	40.763	»
Idem...	Lindenthal.....	2.576	Número 14.....	Rosario.....	Idem.....	Noviembre 24..	1.075	155.040	155.040	152.294	»
Idem...	Porsens.....	363	Número 294..	Amberes.....	Idem.....	Marzo 27.....	302	20.000	20.000	19.700	»
Idem...	Lys.....	959	Número 317..	Idem.....	Idem.....	Abril 18.....	377	55.000	55.000	542.233	»
Idem...	Pres.....	363	Número 31.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	474	150.000	150.000	149.000	»

Gaceta de Madrid - Núm. 192 - 11 Julio 1925 - Anexo núm. 2. - Página 99

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número de manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES	
Clase	NOMBRE	Tonelaje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos		
Vapor...	Niobe.....	363	Número 33....	Amberes.....	Bilbao.....	Abril 18.....	380	150.000	150.000	147.000	* * * * * * * * * *	
Idem....	Garonne.....	711	Número 330....	Idem.....	Idem.....	Abril 29.....	418	207.000	200.000	97.000		
Idem....	Persens.....	363	Número 35.....	Idem.....	Idem.....	Abril 30.....	423	100.000	100.000	99.000		
Idem....	Lina.....	788	Número 335....	Idem.....	Idem.....	Mayo 6.....	444	600.000	600.000	585.800		
Idem....	Mereur.....	363	Número 41....	Idem.....	Idem.....	»	454	300.000	300.000	238.200		
Idem....	Lys.....	950	Número 345....	Idem.....	Idem.....	Mayo 14.....	476	200.000	200.000	197.000		
Idem....	Kematite.....	302	Número 10.....	Idem.....	Idem.....	»	477	281.784	281.748	280.720		
								10.219.539	10.182.381	10.004.995		

C E B A D A

Vapor...	Gibel Gelatini.....	682	Número 118...	Casablanca.....	Alicante.....	Mayo 4.....	347	131.440	131.440	131.440	* * * * * * * * * * * * * * * * *	
Idem....	Bellaura.....	1.630	Número 131...	Idem.....	Idem.....	Mayo 25.....	394	18.560	18.560	18.560		
Idem....	Ana Golch.....	1.524	Marzo 16.....	Idem.....	Málaga.....	Marzo 22.....	276	99.200	98.208	98.208		
Idem....	Dalla.....	1.514	Marzo 28.....	Idem.....	Idem.....	Abril 2.....	319	17.200	16.985	16.911		
Idem....	Bá.....	720	Abril 4.....	Rabat.....	Idem.....	Abril 9.....	338	411.250	376.500	376.500		
Idem....	Retuerto.....	772	Mayo 8.....	Saffi.....	Pasajes.....	Mayo 15.....	187	530.000	530.000	530.000		
Idem....	Iprés.....	113	Mayo 21.....	Gibraltar.....	Sovilla.....	Mayo 23.....	283	30.000	30.000	29.625		
Idem....	Santa Matilde.....	118	Mayo 1.....	Larache.....	Idem.....	Mayo 4.....	310	90.080	90.080	88.954		
Idem....	San Sebastián.....	84	Mayo 2.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 6.....	315	29.920	29.920	29.546		
Velero...	Eduardo Weibel.....	200	Idem.....	Casablanca.....	Idem.....	Mayo 8.....	326	26.880	26.880	26.594		
Vapor...	Iprés.....	113	Mayo 6.....	Gibraltar.....	Idem.....	Mayo 9.....	328	56.000	56.000	55.300		
Idem....	San Juan.....	92	Mayo 13.....	Saffi.....	Idem.....	Mayo 16.....	341	227.040	227.040	224.117		
Idem....	Staffa.....	561	Mayo 17.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 22.....	357	196.560	186.560	194.100		
								1.864.130	1.828.173	1.819.855		

Madrid, 6 de Julio de 1925.—El Director general, Enrique Vico

## Departamento ministerial de la Gobernación

## SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Junio próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposiciones posteriores.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Plácido López Fernández.....	Jefe de Negociado de segunda clase en el Ministerio.....	Excedente .....	Artículo 41.
Aurelio Zamora Salinas.....	Oficial de primera en el Gobierno de Guadalajara.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Cuenca.....	>
Javier García Ontiveros.....	Oficial de primera en el Gobierno de Cuenca.....	Oficial de primera en el Gobierno de Guadalajara.....	>
Francisco Martorell Suán.....	Cesante .....	Oficial de primera en la Delegación de Fuerteventura.....	Artículo 4.º, apartado E-c.)
Venancio Sanz García.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Soria.....	Jubilado .....	Artículo 88.
Juan Jurado González.....	Oficial de segunda en la Delegación de Fuerteventura.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Huelva.....	>
Luis Gómez de Mesa.....	Oficial de tercera en el Ministerio .....	Oficial de segunda en el Ministerio .....	Artículo 4.º, apartado E-a.)
Antonio Blasco Calvo.....	Oficial de tercera en el Gobierno de Teruel.....	Excedente .....	Artículo 41.
Adolfo Chércoles Vico.....	Oficial de tercera en el Gobierno de Cádiz.....	Idem .....	Idem.
Antonio Garriga Mercader.....	Oficial de tercera (electo) en el Gobierno de Liria.....	Cesante y baja definitiva por no haber aceptado dos nombramientos .....	Real orden de 7 de Enero último y artículo 10 del Reglamento.
Adolfo Tirado Ayllón.....	Cesante .....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Soria.....	Artículo 4.º, apartado F-b.)

Madrid a 10 de Julio de 1925.—El Subsecretario encargado del despacho, P. D., J. Calvo Sotelo

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

### SECCION DE CORREOS.—PERSONAL SUBALTERNO

RELACION de los individuos nombrados en 30 de Junio para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Departamento ministerial de la Guerra en 19 del mismo mes.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Cipriano Martín Alvarez.....	Cartero de Robledillo de Vera.....	Cáceres.
Juan Olmos Becerro.....	Idem de Sierra de Fuentes.....	Idem.
Quintín Llorente Prieto.....	Idem de Torremenga.....	Idem.
Roque García Cerezo.....	Peatón de Cabañas a Robledanos.....	Idem.
Juan Mateos Alvarez.....	Idem de Villa del Pedroso a Carrascalejo .....	Idem.
Juan Rivera Flórez de Sierra.....	Cartero de Valverde del Fresno.....	Idem.
Sebastián Aladre Caba.....	Idem de Almoraina.....	Cádiz.
Ezequiel González Cáceres.....	Peatón de Chipiona a la estación.....	Idem.
Juan Infante Casas.....	Idem de Jimena de la Frontera a la estación .....	Idem.
Santiago Melián Pérez.....	Cartero de Cruz de Pineda.....	Canarias.
Plácido Cruz Castillo.....	Idem de La Esperanza.....	Idem.
Francisco Pérez Acevedo.....	Idem de Tafira Alta.....	Idem.
Andrés San Ginés Expósito.....	Idem de Tafira Baja.....	Idem.
Manuel Delgado Rodríguez.....	Idem de Tenteniguada.....	Idem.
Juan Cruz Peñate.....	Idem de Valle de Cáceres.....	Idem.
Carlos Pérez Pérez.....	Idem de Los Valles.....	Idem.
Bartolomé Rodríguez Mena.....	Peatón de Agüimes a Sardiná.....	Idem.
Anselmo Herrera González.....	Idem de Mogán a San Nicolás.....	Idem.
José Plasencia.....	Idem de San Sebastián de la Gomera a Santiago .....	Idem.
Severino Navarro Marrero.....	Idem de Tejada a Mogán (primera expedición) .....	Idem.
Antonio Cubas Rodríguez.....	Idem de Tenisas a Agüimes.....	Idem.
Joaquín Liberos Muela.....	Cartero de Azuebar.....	Castellón.
Matías Julve Bonet.....	Idem de Benicarló.....	Idem.
Inocencio Ortiz Aguilár.....	Idem de Grao de Burriana.....	Idem.
Francisco Gargallo Albalate.....	Idem de El Toro.....	Idem.
Esteban Castillo Parra.....	Idem de Villanueva de Viveri.....	Idem.
Gabriel Palanques Carratalá.....	Cartero de Zucaina.....	Idem.
Serafin Llop Tñena.....	Peatón de Castell de Cabras a Bell.....	Idem.
Germán Montolio Herrero.....	Idem de Nules a Grao de Moncofar.....	Idem.
Miguel Milán Esteban.....	Idem de Vistabella a Chodos.....	Idem.
Narciso Vázquez Cornes.....	Idem de Elciego a la estación de Ceniceros .....	Alava.
Siervo Pinedo Montoya.....	Idem de Poves a Antezana.....	Idem.
Eustaquio Herrero Cuenca.....	Cartero de Mahorra.....	Albacete.
Francisco Saldaña Caparrós.....	Idem de Guardamar.....	Alicante.
Lorenzo Sirerol Más.....	Idem de Líber.....	Idem.
Fidel Más Berenguer.....	Idem de Senija.....	Idem.
José Torralba Marín.....	Idem de Santa Fe de Mondújar.....	Almería.
Florencio Picazo Flor.....	Idem de Aliseda de Tormes.....	Avila.
Protasio Herrera Moñibas.....	Peatón de Langa a Constanzana.....	Idem.
Pedro Donoso Cortés.....	Idem de La Albuera a Cortes de Peleas.	Badajoz.
Salvador Sáinz Santamaría.....	Cartero de Frías.....	Burgos.
Mannel Córdoba Vicente.....	Peatón de Fresneda de la Sierra a Abeilanos de Rioja.....	Idem.
Augusto Moreno Madueño.....	Idem de Villanueva de Alcaracejos a El Viso .....	Córdoba.
Mariano Sánchez Palomo.....	Idem de Horcajo a Pinofranqueado.....	Cáceres.
Antonio Casal Dapena.....	Cartero de Miño.....	Coruña.
Eugenio Vázquez Bregua.....	Idem de Santiago del Burgo.....	Idem.
Francisco Núñez Cantero.....	Idem de Ledaña.....	Cuenca.
Jesús Rambal Gómez.....	Idem de Vindel.....	Idem.
Martín Plaza García.....	Peatón de Saldaña a Madrigueras.....	Idem.
José Cusi Cargot.....	Cartero de San Lorenzo de la Muga.....	Gerona.
Rafael Cara Rodríguez.....	Idem de Polopos.....	Granada.
José García Fernández.....	Idem de Ollecros de Alba.....	León.
José Antonio Fanego García.....	Idem de Piñeira.....	Lugo.
Andrés Otero García.....	Idem de Pedraza.....	Idem.

## NOMBRES

## CARGOS

## PROVINCIAS

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Manuel Fernández Rodríguez	Cartero de Penas	Lugo.
Tomás Díaz González	Idem de Sindrán	Idem.
Cayetano Romero González	Peatón de Cernade a Momán	Idem.
José Barrionuevo Bccerra	Cartero de Valle-Niza	Málaga.
Ginés Roca Carrión	Idem de El Beal	Murcia.
José García Haro	Peatón de Murcia a Guadalupe	Idem.
José Paisán Sovella	Idem de Sumbilla	Navarra.
José Pérez Rodríguez	Peatón de La Gudiña a Seijo	Orense.
Claudino Meira González	Idem de Ganzo de Limia a Blancos	Idem.
Cesiano Cangas	Cartero de Bandeira	Pontevedra.
Melitón Martín Sierra	Idem de Almendra	Salamanca.
José Cordobés Villoria	Idem de Monleras	Idem.
Maximino Criado Martín	Idem de Sardón de los Frailes	Idem.
José Antonio Villoria Rodríguez	Idem de Villaseco de los Reyes	Idem.
José Antonio Vicente Sánchez	Peatón de Vitigudino a Iruelo	Idem.
Teófilo Moreno García	Idem de Berlanda de Duero a Arenillas	Soria.
Pedro López Andreo	Cartero de Torroja	Taragona.
Secundino Iranzo Monterde	Peatón de Aliaga a Villanueva (segunda expedición)	Teruel.
Abelardo Armengol Sancho	Idem de Castellote a Ladruñán	Idem.
Marcelino Delgado García	Cartero de Hinojosa de San Vicente	Toledo.
Eugenio Aguado Sancho	Peatón de Chezas de Canales a Juncos	Idem.
José Medina Navarro	Idem de Valencia a Isla del Palmar	Valencia.
Mariano Marco Cubero	Cartero de San Mateo	Zaragoza.
Pedro del Caz Gómez	Idem de San Pedro de Premia	Barcelona.
Cesáreo Heras Ibáñez	Idem de Mambillas de Lara	Burgos.
Patricio Sáinz Fernández	Idem de Soncillo	Idem.
Rufino Marón Rueda	Peatón de Nofuentes a Villapanillo	Idem.
Juan González García	Idem de Pancorbo a Cascajares	Idem.
Saturnino Chicote Chicote	Idem de Quintanar de la Sierra a Canicosa de la Sierra	Idem.
Justo Parraga Román	Idem de Plasencia a Carcaboso	Cáceres.
Salvador Chacón Barea	Cartero de Algar	Cádiz.
Juan Sánchez Báez	Idem de San Bartolomé de Tirajana	Canarias.
Antonio Arévalo Medrán	Idem de Villanueva del Duque	Córdoba.
Antonio Armada Barreiro	Idem de Cabalar	Coruña.
Manuel González Rodríguez	Idem de Puerto del Son	Idem.
José Navarro Gil	Idem de Berdun	Huesca.
José Salinas Baged	Idem de Estadilla	Idem.
Julián Lampie Mairal	Peatón de la estación de Alerre a Figueruela	Idem.
Hilario Gracia	Idem de Huesca a Cuarte	Idem.
Isidoro Alvarez Fonseca	Cartero de Navas de San Juan	Jaén.
Juan Oller Fernández	Idem de Santa Cristina	Idem.
Cándido Fojo Montero	Idem de Cangas	Lugo.
Manuel López Otero	Idem de Santalla	Idem.
Victoriano Sanz Martín	Peatón de Pinilla del Valla a Ermita de la Concepción	Madrid.
Policarpo Erro Azperren	Cartero de Viscarret	Navarra.
Serafín Mosquera Seijas	Peatón de Celanova a Frias	Orense.
Manuel Fernández Alvarez	Cartero de Borres	Oviedo.
Pedro López Candelero	Peatón de Ribadesella a la estación	Idem.
Valero Baños Baños	Idem de Villanueva de Abajo a Congosto de Valdavia	Palencia.
Arsenio Martín López	Idem de Herrera de Pisuegra a Sotobañado	Idem.
José Estévez González	Cartero de La Hermida	Pontevedra.
Camilo Dopazo Iglesias	Idem de Mogor	Idem.
José María Muñio Cesteiro	Peatón de Carril a la estación	Idem.
José Puente Maceiras	Cartero de San Julián de Guimarey	Idem.
Amador Pablos Vega	Peatón de Gomecello a Tardaguella	Salamanca.
Catalino Velayos del Dedo	Idem de Morleras a Cereza de Puertas	Idem.
Joaquín Blanco Romero	Idem de Villavieja de Yaltes a Caserios	Idem.
Germán Gumilla López	Idem de Alberique a Sumacárcel	Valencia.
Manuel Marino Magdalena	Cartero de Villamor de la Ladre	Zamora.
Manuel Jiménez Lozano	Peatón de Yeste a Collado	Albacete.
Pedro López Enrique	Cartero de Salinas	Alicante.
Blas Pérez Pérez	Idem de Níjar	Almería.
Roque Salas Labadía	Idem de Bornos	Cádiz.
Emilio Vidal Torrén	Idem de Alcatá de Chisvert (estación de)	Castellón.
Emilio Blasco Alvarez	Idem de Puebla de Don Rodrigo	Ciudad Real.
Mariano Sesé Arraf	Idem de Bernues	Huesca.
José Salazar Torrente	Idem de Pilzan	Idem.
Silverio García González	Idem de Camposolillo	León.
Braulio Martínez Martínez	Idem de Miñera	Idem.
Urbano Suárez Miranda	Peatón de San Pedro de Luna a Oblanca	Idem.
Ramón Genés Cuadras	Idem de Lérida a Albadajés	Lérida.
Antonio Goltia Marín	Cartero de Autol	Lugoño.
Julián Pérez Ibáñez	Idem de San Asenjo	Idem.
Eladio Olivares Guía	Idem de Tidmes	Madrid.
José María Miñano Fuentes	Peatón de Blanca a Solventa	Murcia.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Juan Congel Vicente.....	Carteo de Buñuel.....	Navarra.
Pedro Lameiro Barrio.....	Idem de la Vega del Bollo.....	Orense.
Alvaro Labrada Mundiña.....	Idem de San Tirso de Abras.....	Oviedo.
Domingo Sampetro Alvarez.....	Peatón de Grandas de Salime a Pelón.....	Idem.
Alejandro García Sáez.....	Idem de Guíjuelo a la estación.....	Salamanca.
Justo Fresnillo San Germán.....	Cartero de Castillejo de Mesleón.....	Segovia.
Claudio Moreno Nafria.....	Idem de Cobertelada.....	Soria.
Pedro Serra Borrás.....	Idem de La Galera.....	Tarragona.
Mariano Cruz Marzo Monforte.....	Peatón de Belacloche a Villel.....	Teruel.
Juan Aparicio Ramírez.....	Cartero de Pedralba.....	Valencia.
Fidel Sánchez Moreno.....	Idem de Santa Cruz de Grió.....	Zaragoza.
Julián Fernández Landa.....	Peatón de La Guardia a Maestu (prime- ra expedición).....	Alava.
Antonio García Velasco.....	Cartero de Agrés.....	Alicante.
Pedro Camús Martínez.....	Peatón de Villena a Cañada.....	Idem.
Juan López Espinosa.....	Cartero de Presidio de Andrax.....	Almería.
Pedro Pérez Martínez.....	Peatón de Los Gallardos a Bedar.....	Idem.
Francisco Vicente Rodríguez Aranzana.....	Idem de Sorbas a Rambla de Chive.....	Idem.
Juan Torres Torres.....	Cartero de San Miguel.....	Baleares.
Felipe Portillo Gómez Platero.....	Idem de la estación de Martorell (pri- mer Cartero).....	Barcelona.
José Pérez Magarzo.....	Idem de Puigreig.....	Idem.
Antonio F. Calvo Martín.....	Idem de San Pol de Mar.....	Idem.
Pedro Barbadillo Ortiz.....	Idem de Covarrubias.....	Burgos.
Angel López Alvarez.....	Idem de Prádamos de Bureba.....	Idem.
Feliciano Cano Porras.....	Idem de San Millán de Lara.....	Idem.
Valentín Gómez Ibeas.....	Idem de Villafria de Burgos.....	Idem.
Luis Rodríguez Ruiz.....	Peatón de Arijá a la estación.....	Idem.
Cayo Aragón Benito.....	Idem de Granja de Guimerá a Ciruelos de Cervera.....	Idem.
Rafael Angulo Esteban.....	Idem de Villasana de Mena a la estación de Mercadillo.....	Idem.
Manuel Mora Guarch.....	Idem de Morella a Herves.....	Castellón.
Cecilio Arias Ortega.....	Idem de Mestanza a Solana del Pino... Idem de Piedrabuena a Forzuna.....	Ciudad Real.
Enrique Alcalde Tribaldo.....	Idem de Piedrabuena a Forzuna.....	Idem.
Juan Lopera Orozco.....	Cartero de la Sierra de Montoro (segun- do Cartero).....	Córdoba.
Roque Patiño Bar.....	Idem de Buján.....	Coruña.
Juan Armesto Saavedra.....	Idem de Corujón.....	Idem.
Enrique Fraga Fernández.....	Idem de Puente de Mera.....	Idem.
Juan Varela Díaz.....	Idem de Puerto de Carifio.....	Idem.
Domingo Varela Cancela.....	Peatón de Carballo a Razo.....	Idem.
Francisco García Vales.....	Idem de Ordenes a Mesía.....	Idem.
Luis Palma Frías.....	Cartero de Zafarraya.....	Granada.
Miguel Martínez Unamuno.....	Idem de Fontanar.....	Guadalajara.
José Ruiz Pedrero.....	Peatón de Aracena a Umbria.....	Huelva.
Pablo Luis López.....	Cartero de Alerre.....	Huesca.
Antonio Coarasa Catarecha.....	Idem de Hecho.....	Idem.
Sixto Rama Armenteros.....	Peatón de Torredelcampo a la estación.	Jaén.
Cornelio Vidal Ortiz.....	Cartero de Almacellas.....	Lérida.
José Barrio Vázquez.....	Idem de Lucencia.....	Lugo.
Enrique Villanova Rueda.....	Idem de El Portal.....	Madrid.
Ladislao Hortiguera Montenegro.....	Idem de Villaverde.....	Idem.
Juan Barrionuevo Sánchez.....	Idem de Alhaurín de la Torre.....	Málaga.
Gonzalo Martín García.....	Idem de Alpandeire.....	Idem.
José Aroca García.....	Idem de Pozo Estrecho.....	Murcia.
Fidel Solá Osés.....	Idem de Lerín.....	Navarra.
Manuel Valeiras Fernández.....	Idem de Mosteiro.....	Orense.
Ventura García Vilarchao.....	Idem de Parada de Riveira.....	Idem.
Higinio Robes Barreiros.....	Idem de Ribas del Sil.....	Idem.
José Hermida Cachalvite.....	Idem de Souto.....	Idem.
Simón García García.....	Idem de Lué.....	Oviedo.
Francisco Prieto Conde.....	Peatón de Covelo a Franqueira.....	Pontevedra.
Juan Garrido Fernández.....	Idem de Salas a Lavio.....	Oviedo.
Jerónimo Toribio González.....	Idem de Salamanca a Cabrerizos.....	Salamanca.
Domingo Sáinz Fernández.....	Cartero de Bustillo del Monte.....	Santander.
Marcos Barrio Miguel.....	Peatón de Cerezo de Abajo a Los Cortos.	Segovia.
Manuel Rodríguez Campano.....	Cartero de Herrera.....	Sevilla.
Domingo Grande López.....	Peatón de Los Corrales a la estación de Pedrera.....	Idem.
Joaquín Aguilar Morraja.....	Cartero de Seno.....	Teruel.
Marcos García Patricio.....	Peatón de Torremocha a Aguatón.....	Idem.
Ambrosio Prieto García.....	Cartero de Piedrahita de Castro.....	Zamora.
Julián Rodiño Pérez.....	Idem de Monterde.....	Zaragoza.
Pablo Souz Bonel.....	Peatón de Tarazona a El Buste.....	Idem.
Esteban Ortega Fernández.....	Auxiliar de la Conservación en el Pa- lacio de Comunicaciones.....	Madrid.

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE FOMENTO

## SUBSECRETARIA.—NEGOCIADO CENTRAL

RELACION del movimiento del personal técnico-administrativo y auxiliar dependiente de este Departamento ocurrido durante el mes de Junio último, que se publica con arreglo a lo dispuesto en el apartado h) del Real decreto de 23 de Julio de 1924 (GACETA del 25) y demás disposiciones vigentes.

FECHA Y MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O ASCENDIDOS	OBSERVACIONES
11 de Junio.—Fallecimiento.....	D. José Sáinz Fernández.....	Jefe de Administración de tercera clase de la Secretaría...	Fallecido .....	
»	Félix Rodríguez Rojas.....	Excedente forzoso.....	Jefe de Administración de tercera clase de la Secretaría...	Artículos 47 y 48 del Reglamento y Real decreto de 11 de Mayo de 1925. Reingresa en la vacante anterior.
»	Antonio Santolalla Duarte.....	Oficial primero en la Estación Ampelográfica Central.....	Oficial primero para la Secretaría del Ministerio.....	Ley de 4 de Junio de 1908.
»	Joaquín Gasque Clavillar.....	Oficial primero de Obras públicas de Zaragoza.....	Oficial primero para la Estación Ampelográfica Central.....	Idem id. id.
»	Ignacio Pérez y Pérez.....	Oficial tercero de la Secretaría.	Oficial tercero para la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza .....	Idem id. id.
»	Cristóbal Núñez López.....	Oficial tercero de Obras públicas de Madrid.....	Oficial tercero para Obras públicas de Málaga.....	Idem id. id.
»	Rafael Ortiz Rodríguez.....	Auxiliar primero de la Secretaría .....	Auxiliar primero para la Jefatura de Obras públicas de Madrid .....	Idem id. id.

Madrid, 1.º de Julio de 1925.—El Subsecretario, Vives.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apereibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 12 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

9.727

ALCARAZ ABADIA, José; de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Purisima, 8, 1.º-1.º; procesado por rapto, número 441 de 1925; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, bajo apereibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 9571

9.728

ALIANO ALBERTO, Juan (a) Reaño; cuyas demás circunstancias personales ya constan; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle de Alcadesa, 8; procesado por robo en causa número 7 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Santiago de dicha ciudad, para constituirse en prisión decretada en dicha causa. 9522

9.729

BARREAL RODRIGUEZ, Manuel María; de treinta y un años de edad, labrador, hijo de Manuel y Carmen, natural y vecino de la parroquia de Santiago de Renche, del Municipio de Samos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarria a rendir indagatoria y constituirse en prisión con motivo de causa sobre sustracción de una caballería y otros efectos. 9528

9.730

BERRARDICH BALIL, Juan; hijo de Juan y de Francisca, de treinta años de edad, natural de Cardona, de estado soltero, profesión comerciante; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Ludovicopio, número 3, 2.º-1.º; procesado en causa número 965 de 1918 sobre falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas;

bajo apereibimiento de ser declarado rebelde. 9569

9.731

BOTELLA GAS, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de cuarenta y cinco años; procesado por hurto en el sumario número 282 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Rivero, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión. 9551

9.732

CHANCOSA MONTAÑANA, Ramón; natural de Valencia, de estado soltero, profesión betunero, de quince años de edad, hijo de Rafael y Cruz; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 262 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. José M. Guardiola; bajo apereibimiento de ser declarado rebelde. 9512

9.733

DEMETRIO AGUAYO GOMEZ, Mariano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Consejo de Ciento, número 317; procesado por estafa, número 427 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de dicha capital, por tener decretada su prisión. 9573

9.734

ENRIQUE (a) El Zurdo; vecino de Madrid; procesado por robo de gallinas y efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 9591

9.735

FERNANDEZ NAVIO, Juan, natural de Bailén, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de Antonio y de Dolores, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por resistencia en causa número 41 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla; apereibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 9586 bis

9.736

FUERTES BROSEOS, Pedro; hijo de Benito y Petra, natural de Otero (Zaragoza), de estado soltero, profesión vaquero, de veintiséis años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, color del rostro bueno; viste americana y pantalón de paño oscuro; domiciliado últimamente en Fuencarral en el merendero Gorriz; procesado por hurto en su-

mario número 42 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 9519

9.737

GARCÉS VIDAL, José; natural de Valencia, de estado casado, profesión vendedor ambulante, de veintinueve años de edad, hijo de Adalberto y Lucía; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 351 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. José M. Guardiola; bajo apereibimiento de ser declarado rebelde. 9513

9.738

GARCIA DE LA CRUZ, Manuel; natural de Albacete, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Angel y de Gregoria; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de robo, causa número 743 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apereibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 9570

9.739

GARCIA VELAUNDE, Victor Manuel; hijo de Victor y de Prisca, natural de Portugalete, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años de edad, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado en Portugalete, calle de Alaso, número 7, segundo; procesado por el delito de robo en causa seguida en el Juzgado de Valmaseda; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincia de Bilbao para constituirse en prisión que decretó en 24 de Mayo último en referida causa, número 264 de 1920; bajo apereibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica y de incurrir en las demás responsabilidades legales. 9593

9.740

GONZALEZ GARCIA, Juan; hijo de Juan y de Francisca, natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en las Cuevas de las Viñas (Palo); procesado por hurto bajo el número 448 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de dicha ciudad, bajo apereibimiento de rebelde. 9585

9.741

GUTIERREZ LECANDA, Anselmo; natural de Cabezón de la Sal, de estado soltero, profesión dependiente, de veinte años de edad, hijo de Rosendo y de Aurora; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de la Libertad, número 8; procesado por estafa en sumario número 121 de 1920; com-

parecerá en término de diez días ante la cárcel de dicha capital a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9574

9.742

LORENZO José; conocido por José Montegas; hijo de Manuel, con domicilio en Valverde del Fresno; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Ciudad-Rodrigo en el término de diez días con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado y recibirle declaración indagatoria en el sumario número 77 del presente año, seguido por el delito de hurto de efectos.

9579

9.743

LLORENTE GIL, Juana; natural de Aldeanueva de Alienza, de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y siete años de edad; hija de Dionisio y Estéfana; domiciliada últimamente en Madrid en la carretera del Este, Barrio de Bilbao; procesada por hurto en causa número 16 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

9511

9.744

MARQUES GARCIA, Enrique; hijo de Francisco y de Elvira, natural de Cuevas de Vera (Almería), de estado soltero, profesión sastre, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 720 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9535

9.745

MARQUEZ HERNANDEZ, Antonio; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto en causa número 85 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad; apercibido que de no verificarse, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

9586

9.746

MARTEN NARANJO, Juan; hijo de José y Marta, natural de Madrid, de estado viudo; profesión jornalero, de treinta y siete años de edad; cuyas señas personales son: estatura más bien baja, voz clara, color moreno, cojo de la pierna izquierda, nariz regular, ojos y pelo negro, rizado; domiciliado últimamente en Chiamartin de la Rosa, Muller, 59; procesado por robo de 956 pesetas en sumario número 145 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

9581

9.747

MARTINEZ PARRILLA, Encarnación; hija de Agustín y de María, natural de las Navas de la Concepción, de estado soltera, profesión prostituta, de treinta y un años de edad; domiciliada últimamente en Córdoba; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha de dicha capital para ser reducida a prisión; apercibida en otro caso de ser declarada rebelde.

9582

9.748

OBRADOR REQUENA, José Higinio; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión comisionista, de cuarenta y tres años, hijo de Enrique y Lucía; domiciliado últimamente en el Arroyo de Embajadores, 45 bajo; procesado por estafa en causa número 388 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

9553

9.749

PADILLA GONZALEZ, Valentina; hija de Eustaquio, natural de Orozco, barrio de Urgoiti (Durango), provincia de Vizcaya, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintitrés años, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Güeñes; procesada por el delito de infanticidio, causa seguida en el Juzgado de Valmaseda; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Bilbao, constituyéndose en prisión para cumplir la condena de tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional, impuesta por sentencia de 8 de Febrero de 1924 en referida causa, número 124 del año 1919; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades.

9593 bis

9.750

PANLAGUA CENTENO, Cándido; hijo de José Antonio y de Cándida, natural de Aznagua, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por tentativa de robo, número 17 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Salvador de Sevilla a ingresar en prisión.

9592

9.751

PARDO CEREZO, Antonio; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Murcia, casado con Rosario Sánchez, de profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Padre Gallifa (Fábrica Bonafeux); procesado en causa número 483, tomo 6.183 de 1924, sobre tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barce-

lona, Secretaría vacante; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9514

9.752

PEBEZ HERVAS DE MONTORTAL, Luis; de veinticuatro años, hijo de Vicente, representante de la Casa Lampaut, vecino de Madrid, habitante en la calle Mayor, número 22, principal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Alcira a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye sobre estafa.

9.753

PEREZ PAYA, Remigio; natural de Alcoy (Alicante), de veintitrés años de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, de estatura baja, pelo castaño, casi calvo, al parecer por enfermedad; ojos azules claros, que viste pantalón rayado a listas blancas y negras y americana y chaleco color café claro; procesado en causa número 75 del corriente año por hurto de tres billetes de 50 pesetas a Vicente Nadal Monzó en la posada de la Rosa, de Cartagena, en la madrugada del día 9 de Marzo último, cuyo paradero se ignora, que deberá encontrarse en el pueblo de su naturalidad o en Madrid; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, Secretaría de D. Juan Luis Morales, para notificarle auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria, constituirse en prisión y otras diligencias, acordadas en dicho sumario, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica dentro del término de diez días, será declarado rebelde.

9575

9.754

PONCE SOLDEVILLA, Carlos; de veintidós años de edad, hijo de Eduardo y de María, natural de Valencia, de estado soltero, fotografo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 14; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad en el sumario que contra el mismo se instruye por hurto con el número 559 de 1924.

9549

9.755

RECIO AGUILAR, José; natural de Santiago de Calatrava (Jaén), de estado soltero, profesión carpintero, de veintisiete años de edad, hijo de Rafael y de Angeles; domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, número 43, primero, interior; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión como comprendido en el número tercero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

9521

9.756

REMERAL GEGAREJOS, José Claudio; natural de Páramo (Zamora), de estado soltero, profesión cochero, de veintiocho años de edad, hijo de Tomás y de Serafina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alburquerque, número 17, tercero, derecha; procesado por lesiones y daños, sumario número 458 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, con el fin de ser reducido a prisión.

9538

9.757

ROCA CAMPRUBA, Juan; de profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de Gracia, número 20, tercero, segunda; procesado en causa número 582 de 1924 sobre malversación de caudales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9511

9.758

RODRIGUEZ SUAREZ, Alfredo; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Madrid, de estado soltero, profesión viajante, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Gijón, calle de Corrida, número 59; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para llevar a efecto lo acordado por la Superioridad en dicha causa número 23 del año 1922.

9546

9.759

RUBIO GOMEZ, Miguel; hijo de Serafín y de María, de unos treinta y cinco años de edad, casado, natural de Gualichos; domiciliado últimamente en Polipos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albuñol, para notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en el sumario número 30 de 1925 que se le sigue sobre tenencia ilegítima de armas de fuego y constituirse en prisión, advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9562

9.760

SOTO BONAD, José; hijo de Cristóbal y de Ana, de treinta años, natural de Granada, de estado soltero, profesión tallista; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 20, principal 2.º; procesado en causa número 965 de 1918, sobre falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audien-

cia, de Barcelona, Secretaría de don Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9569 bis

9.761

VEGA VAZQUEZ, Modesto; de cincuenta y siete años, gitano, domiciliado en Badajoz; Fernández Ruiz, José, de diez y ocho años; Fernández Plana, Antonio, de diez y siete años; Fernández Plana, Julián, de catorce años, y Amaya Salguero, Sebastián, todos gitanos y domiciliados últimamente en Córdoba, cuyo actual paradero se desconoce; procesados en el sumario número 17 de 1925, por hurto de una yegua; comparecerán ante el Juzgado de Castuera para constituirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes.

9577

9.762

VIVES VILELLA, Ignacio; natural y vecino de Barcelona, de sesenta y cinco años de edad, casado, constructor de obras, hijo de Ignacio y de María; domiciliado últimamente en la plaza de Urquinaona, número 13, segundo; calle de Valencia, número 235 entresuelo, y Llano de la Bovería, número 5, segundo; procesado en la causa número 17, rollo 127 de 1923, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vendrell, a fin de constituirse en prisión, que se le tiene decretada, previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

9529

9.763

YADA ROMANO, Constantino; natural de Cabezón de la Sal (Santander), de treinta y cinco años de edad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado del partido del Puerto de Santa María, a constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario que con el número 58 del año en curso, sobre estafa, se le instruye; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

9590

9.764

ZULUETA ARANZABAL, Eugenio; hijo de Joaquín y de Petra, natural de Vergara, provincia de Guipúzcoa, sin más señas personales y particulares conocidas; domiciliado últimamente en Vergara; procesado por el delito de nombre supuesto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que, si en el indicado plazo no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 10 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—6104

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ALBUQUERQUE

D. José Alcántara Sampelayo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara Juan Román Vieira Suárez, sustraído el día 14 del actual de La Lobata, término municipal de dicho pueblo, y, caso de ser habido, lo pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, pues así lo tengo acordado en el sumario número 33 del corriente año que por dicho hecho instruyo.

Señas.

Yegua de once años, de 1,59 metros de alzada, capa o pelo alazán tostado, lucero corrido en la frente, lunares pequeños en el espinazo y costillares, patialzada bajo ambos pies y menudillos de las manos más claros, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra B, número 13, en la naiga izquierda y otro hierro en la derecha.

Albuquerque, 20 de Junio de 1925. El Juez, José Alcántara.—El Secretario, Darío Sánchez.

JO—9586

D. José Alcántara Sampelayo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan, de la propiedad del vecino de esta villa D. Pedro Barrantes de Torres, los cuales fueron robados en la noche del 29 al 30 del pasado mes de Mayo de una casa situada en el Toril del Espolón, de este término. Al mismo tiempo intereso de las mismas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del sujeto que se presume sea el autor del hecho, que es de nacionalidad portuguesa, diciendo llamarse Francisco Antonio Camacho, de veintinueve años de edad, estatura baja, delgado, vistiendo traje negro y sombrero blanco con cinta negra, al que pondrán a mi disposición, caso de ser hallado, así como dichos efectos, si fueren encontrados en su poder, pues así lo tengo acordado en el sumario número 28 del corriente año, que instruyo por dicho delito.

Efectos sustraídos.

Una escopeta de dos cañones, con el nombre de Pedro Barrantes Torres en el cañón derecho, de fuego central, calibre 16.

Un cobertor de cama con cenefa

encarnada y un sombrero negro, usado, flexible y sin ferro.

Alburquerque, 18 de Junio de 1925. El Juez, José Alcántara.—El Secretario, Darío Sánchez.

JO—9567

D. José Alcántara Sampelayo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, de la propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara José Cuesta Ambúnez, sustraídos en la noche del 12 al 13 de los corrientes del sitio de Vegas de la Lisada, de aquel término, los que pero sean puestos a mi disposición, caso de ser habidos, con las personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima procedencia, por tenerlo así acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 32 de 1925.

#### Señas de los semovientes.

Mulo capón de nueve años, de 1,48 metros de alzada, capa roja, lunar rucio detrás de la oreja derecha, con la marca de la Compañía Banco Agrícola Andatuz en la nalga izquierda, letra B, número 1.

Otro mulo capón de cinco años, de 1,48 metros de alzada, raza española, con raya de mulo cruzada, capa o pelo rojo, con marca de la Compañía Unión Ganadera en la nalga izquierda, letra B, número 14.

Alburquerque, 20 de Junio de 1925. El Juez, José Alcántara.—El Secretario, Darío Sánchez.

JO—9568

#### ALCALA DE HENARES

Don José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente edicto, y cumpliendo lo mandado en ejecutoria de causa número 179 de 1920, contra Primo Nieto Murolego, por hurto, se hace saber a los que sean legítimos dueños de 69,15 pesetas y un cubierto, al parecer de plata, con la inscripción "Ritz Hotel", ocupado al procesado referido a virtud de sumario número 166 de 1920, sobre muerte de los hermanos Amadeo y Carlos Silvero Betrani, cuyo hecho ocurrió en un coche de segunda del Arén el día 17 de Agosto de 1920, en término de Vallecas, que comparezcan ante este Juzgado para que previa justificación puedan serles entregados las 69,15 pesetas y el cubierto referidos.

Dado en Alcalá de Henares a 20 de Junio de 1925.—El Juez, José María de la Llave.—El Secretario, P. H., Francisco Gómez.

JO—9564

Don José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a Marciana López Fernández, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se sigue por la sustracción de un portamonedas con dinero de que fué víctima en el mercado del Puente de Vallecas, el día 22 de Marzo último, bajo la multa de 25 pesetas.

Al propio tiempo se la hace saber, y en su caso a su representante legal, que puede ejercitar el derecho que la concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, antes del período de calificación del delito.

Dado en Alcalá de Henares a 23 de Junio de 1925.—El Juez, José María de la Llave.—El Secretario, P. H., Francisco Gómez.

JO—9565

#### ALGECIRAS

Don Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia se presente ante este Juzgado al procesado por delito de hurto en causa número 103 de 1925, Luis Florido Gómez, de treinta y seis años, casado, jornalero, natural de Málaga, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a Ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Algeciras a 15 de Junio de 1925.—El Juez, Jerónimo del Pozo.

JO—9568

#### ALHAMA DE GRANADA

Don Juan María López de Carvajal, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a averiguar el paradero de una mula como de unos ocho a nueve años, castaña clara, alzada unos cuarenta, bociclara, con los ijares pelados, raza española y un hierro en el anca izquierda de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, la cual se dice desaparecida a las veinte horas del día 17 de Junio del corriente año, del sitio denominado "La Mon-

ja", del Cortijo de Torre la Puerca, propiedad de D. José Rosales Mellado, la que siendo habida se pondrá a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Dado en Alhama de Granada a 20 de Junio de 1925.—El Juez, Juan María López de Carvajal.—El Secretario judicial,

JO—9509

#### AOIZ

Don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Juez de instrucción de Aoiz.

Por el presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ofrezco a Segundo Minondo Rota, residente en Méjico, el procedimiento del sumario que, con el número 60 del corriente año, se instruye por muerte de su madre Angela Rota Berberena, y le hace saber comparezca en este Juzgado dentro de diez días a manifestar si desea ser o no parte en dicho sumario y si renuncia o no a la indemnización que le pudiera corresponder; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio consiguiente y a que en derecho hubiere lugar.

Aoiz, 19 de Junio de 1925. — El Juez de instrucción, Juan de Madariaga.

JO—9510

#### BARCELONA—UNIVERSIDAD

Por el presente, que se expide en méritos de las diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa número 756 de 1924, sobre hurto frustrado contra Francisco Massó Arqués, se hace saber a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que en virtud de lo ordenado en providencia dictada por dicha Superioridad, se han dejado sin efecto las órdenes de captura dictadas contra el Francisco Massó Arqués, que se hayan publicadas en la GACETA DE MADRID.

Barcelona, 20 de Junio de 1925.—El Secretario, Jaime Pradera.

JO—9572

#### BILBAO—HOSPITAL

Don Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber que en el expediente que se promovió ante este Juzgado por D. Francisco Aranduy Aguirre, mayor de edad, del comercio y de esta vecindad, sobre extravío de los títulos que a continuación se expresarán, se ha dictado auto, con fecha de ayer, por el que se alza y deja sin efecto la ratificación de la prohibición de enajenar o negociar, decretada en dicho expediente por auto de 1.º de Abril del año actual, referente a 73 obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, primera serie, a virtud de la oposición formulada contra tal prohibición por el Banco de España, y cuyos títulos denunciados como del D. Francisco Aranduy Aguirre, llevan la numeración siguiente:

1.300, 1.830/31, 1.838, 2.464, 2.467/68, 4.684, 13.334, 17.357, 18.760.

\$10.176/78, 110.614, 113.571, 119.223, 119.450/52, 121.699, 124.183, 125.052, 133.683/84, 152.520/23, 160.199, 166.315/17, 167.161, 184.404, 182.975, 187.395, 193.780, 200.400, 253.692, 254.538, 284.607/08, 291.564/65, 306.470, 317.619, 334.656/57, 339.422, 342.910/23, 346.551, 353.240, 538.364, 365.562, 371.182/83 y 374.788.

Y para que tenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a los efectos legales consiguientes, en virtud de lo acordado en dicho auto, se expide el presente.

Bilbao, 16 de Junio de 1925.—El Juez, Severiano Jesús Pedreira.

JO—9533

En virtud de lo mandado en proveído de hoy, dictado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, en el expediente gubernativo sobre reclusión definitiva en un Manicomio de la presunta alienada Mercedes Crous e Ila, se cita a D. Luis Crous e Ila y parientes más próximos de dicha Mercedes para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado, al objeto de ser oídos; y se les emplaza a la vez para que en el término de un mes comparezcan en el expediente alegando lo que estimen conveniente sobre la reclusión; previniéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Bilbao, 19 de Junio de 1925.—El Secretario, F. de la Iglesia Pinilla.

JO—9515

#### BRIHUEGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este distrito, en providencia de este día recaída en sumario número 39 de 1925, sobre lesiones causadas por un toro, se cita a Blas Fabián Bravo, vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora, que formaba parte de la cuadrilla de toreros que lidiaron en el pueblo de Cañizar los días 8 y 9 del actual, para que dentro de los cinco días siguientes al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Antonio Pareja Serrada, a prestar declaración, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Brihuega, 22 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Miguel Linares.

JO—9516

#### CAROLINA (LA)

Don Jesús López Otero, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una mula de diez y seis años, 1,44 metros de alzada, pelo castaño obscuro, en la cadera izquierda el hierro de La Agrícola Española, y como seña particular parches blancos en los costillares, raspa y de la cincha braquilavada pelos blancos; propia de Tomás Canales Romo, que se fué hurtada el 9 del actual del sitio "Burguillos", término de Bailén, y a la detención de los autores del

hecho y personas que ilegítimamente la posean.

Carolina 17 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Jesús López Otero.

JO—9523

#### CARTAGENA

Por virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en sumario número 75 del corriente año, por el delito de hurto de 150 pesetas a Vicente Nadal Monzo, de treinta y un años de edad, casado, albañil, natural de Lorcha y vecino de dicho pueblo, cuyo hecho tuvo lugar en la madrugada del día 9 de Mayo último, en la posada de la Rosa de esta ciudad; se llama por medio del presente al referido perjudicado para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser instruido del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que le sirva de citación en forma, expido la presente, que firmo.

Cartagena, 20 de Junio de 1925.—El Secretario, Juan Luis Morales.

JO—9576

Don Mariano Luján y Vicen, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama al denunciante en el sumario que se instruye en este Juzgado por hurto con el número 170, correspondiente al año 1924, D. Miguel Landi y Merli, que tenía su domicilio en esta ciudad en las casas de Cegarra, del barrio de los Barreros, y que ha desaparecido de él hace próximamente un año, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con objeto de ampliarle su declaración, en cumplimiento a lo acordado por la Audiencia provincial de Murcia; bajo apercibimiento de que podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cartagena, 20 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Mariano Luján y Vicen.

JO—9576 bis

#### CEUTA

D. Alfonso Armengol Díaz del Castillo, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un reloj pequeño de oro con ocho diamantes y un brazalete, también de oro, unido al mismo, dedicado a pulsera, el cual fué sustraído del dormitorio de la casa en que habita Claudia García Ortega, vecina de esta ciudad, calle de Riego, número 3, donde tenía instalado Antonio García Moreno, padre de la misma, el Hotel Africano en los primeros días del mes actual, procediéndose asimismo a la averiguación de quiénes sean los autores de dicho hecho, pues así está acordado en el sumario que bajo el número 34 del año actual se instruye por hurto.

Ceuta, 19 de Junio de 1925.—El

Juez, Alfonso Armengol.—Por el Secretario, los hombres buenos, Juan Vives.—F. Granados.

JO—9517

#### CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en resolución de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue con el número 172 del pasado año, sea citado por medio de la presente el joven Juan Rodríguez Carrera, que vivía con su padre, Joaquín, en el pueblo de Rosal, del partido de Tuy, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en dicho sumario, que se instruye por falso testimonio, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 19 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Licenciado José María Ballesteros.

JO—9578

#### COLMENAR VIEJO

D. Manuel Díaz-Merry e Iñiguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballeras que al final se reseñan, que fueron sustraídas la noche del 11 al 12 del corriente a los vecinos de Cerceda Víctor Escalada Ejea y Valentín Vázquez Moreno de las fincas denominadas Peñas Gordas y Portera de los Enzanchos, término de dicho Cerceda, y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

#### Señas de las caballeras.

Un mulo de nueve años, pelo colorado, alzada 1,46 metros, con la mano izquierda torcida por la rodilla, asegurado en la Sociedad Europe Company.

Una burra de dos años y medio, pelo cenizo, alzada 1,20 metros, con labores en las manos, asegurada también en dicha Sociedad Europe Company.

Colmenar Viejo, 20 de Junio de 1925.—El Juez, Manuel Díaz-Merry. El Secretario, Licenciado Luis B. Sánchez.

JO—9580

#### ESTEPA

Por la presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción de este partido, en sumario número 49 del año actual, sobre estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, por viajar sin billete, el día 9 de Mayo último, en el tren 31, desde La Roda de Andalucía a Aguadulce, se cita en forma legal al denunciado por tal hecho Amador Arnibal Vidal, de

veintitrés años de edad, cuyo actual domicilio y demás circunstancias se ignoran, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Estepa (Sevilla), a fin de ser oído, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término de diez días le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Estepa, 19 de Junio de 1925.—El Secretario, P. H., Antonio Macías.  
JO—9537

## FRECHILLA

Don Olimpio Pérez y Pérez, Juez de primera instancia de Frechilla y su partido.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada en el expediente para la devolución de la fianza del Registrador jubilado D. Lope Calderón y Calderón, instruido a instancia del mismo, expido el presente por tercera vez a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el expresado señor Registrador D. Lope Calderón y Calderón, presenten la oportuna reclamación en este Juzgado, en el plazo de tres meses, haciendo constar que dicho señor Registrador ha servido los siguientes Registros: Sedano, Sahagún, Valoria la Buena, Castrojeriz, Nava del Rey, Tolosa, Palencia, Villalón y Frechilla.

Dado en Frechilla a 23 de Junio de 1925.—El Juez, Olimpio Pérez.—El Secretario, Benito Fernández.  
JO—9583

## GANDIA

Don Ignacio Faubel y Lleó, Juez de instrucción del partido de Gandía.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 32 del año actual, sobre allanamiento de morada y tentativa de violación, en el que aparecen como perjudicadas Josefa y Antonia Padilla Llopis, ambas menores de edad, y como el padre de las mismas, Maximino Padilla Mera, se encuentra en ignorado paradero, por el presente se entra a dicho Maximino Padilla, como representante legal de las indicadas menores, del derecho que tiene a mostrarse parte en el indicado sumario, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Gandía a 16 de Junio de 1925.—El Juez, Ignacio Faubel.  
JO—9520

## LEDESMA

Don Ramón Vicente Franqueira, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 30 de Mayo último y de la Dehesa del Valejo, término municipal de Grandes, fué sustraída la caballería que se reseña a continuación, y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dicho semoviente, deteniéndolo caso de ser habido y poniéndolo a disposición de este Juzgado, juntamente con la per-

sona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifican cumplidamente su legitimz adquisición.

Reseña de la caballería: Una yegua negra, de once años de edad, de 1,55 metros de alzada, con una pequeña estrella y picalzada de las dos patas con el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola".

Dado en Ledesma a 19 de Junio de 1925.—El Juez, Ramón Vicente.—El Secretario, Ramón Marquina.  
JO—9524

## MADRID—BUENAVISTA

En virtud de expediente que se instruye en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, para cancelación y devolución de la fianza prestada por D. Victoriano Sánchez Latas, para el ejercicio del cargo de registrador de la propiedad de la Zona de Occidente de esta capital, mediante haber sido declarado jubilado por Real orden de 25 de Noviembre de 1922, por haber cumplido la edad reglamentaria, se publica el presente a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho funcionario, presenten la oportuna reclamación en este Juzgado en el término de tres meses, haciéndose constar que este es el tercero y último edicto que se expide y que el expresado señor ha servido los registros de la propiedad de Becerreá, Mondoñeda, Lugo, Baza, Burgos, Monóvar, Balaguer y Madrid 1925.—El Secretario, Juan León.—El Juez, Joaquín Díaz Cañabate.

Dado en Madrid a 18 de Junio de 1925.—El Juez, José Díaz Cañabate.  
JO—9539

## MADRID—CONGRESO

D. Luis de Blas y Ribera, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Rodríguez Redruello, natural de Madrid, hijo de Julián y de Lucía, de veintitín años de edad, soltero, carretero, y domiciliado en la calle digo Ribera de Curtidores, número 21, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente día en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaño, con el objeto de ser reducido a prisión decretada en causa seguida contra el mismo por hurto, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel celular.

Madrid, 16 de Junio de 1925.—El Juez, Luis de Blas y Ribera.  
JO—9547

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones inferidas a Daniela Encarnación Pérez, que habita en la calle de Nueva del Cerro del Cuervo, 9, bajo, se cita al esposo de la misma llamado Rafael Expósito, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente día en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de darle cumplimiento al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 17 de Junio de 1925.—El Juez, Miguel García.  
JO—9552

## MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del día 10 del actual de la finca Arroyo de Santa Cruz, de este término, al vecino de Adamuz, Lázaro Peña Rubio, cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 105 de 1925.

## Señas de la caballería.

Un mulo capón, de diez y seis años, de 1,49 centímetros de alzada, castaño, letra M, cadera y nalga derecha, bocicastaño, bebe en negro, blancos costillares, hierro Fénix Agrícola V. número 10, tabla cuello, lado izquierdo V. número 14 en cuadril izquierdo.

Dado en Montoro a 20 de Junio de 1925.—El Juez, Salvador Higuera.  
JO—9525

## NULES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número 41 de 1925 sobre hurto de maderas del Molino Asolat, en ruinas, del término municipal de Almenara, provincia de Castellón, por la presente se cita a los que se crean dueños de dicho molino, para que comparezcan ante este Juzgado, con objeto de ser examinados, a tenor del hecho de autos, y ofrecerles el procedimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndoles que, si no comparecen, les pa-

rará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Nules, 20 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Anibal Vidal.

JO—9526

#### ORCERA

D. Teodoro Pérez y Pérez de Eulate, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Orcera, al lesionado en el sumario número 30 del corriente año José López Medina, a fin de darle el acta de sanidad en legal forma, con el apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Dicho sujeto estaba domiciliado últimamente en la Cortijada de Peñolite, término municipal de La Puerta de Segura.

Orcera, 17 de Junio de 1925.—El Juez, Teodoro Pérez y Pérez de Eulate.—El Secretario accidental, Germán Rubio.

JO—9527

#### PALENCIA

D. Emilio Lacalle Matute, Juez de primera instancia de Palencia y su partido.

Por este segundo edicto hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en los autos de abintestado, antes diligencia sobre prevención de éste, incoado de oficio por defunción de doña Regina Solís Calleja, de ochenta y seis años de edad (se ignora el nombre de los padres), viuda de D. Juan Bautista Oria y Ruiz, de cuyo matrimonio no dejó sucesión; natural de Dueñas y vecina de esta capital, acordé llamar a los que se crean con derecho a heredarla, para que en el término de veinte días comparezcan en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a deducirlo con los comprobantes debidos, acompañados del árbol genealógico, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Palencia, 20 de Junio de 1925.—El Juez, Emilio Lacalle.—El Secretario, Isidoro Páramo.

JO—9587

#### PALMA—CATEDRAL

El señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad, ha acordado, mediante proveído de esta fecha, dictado en el sumario número 45 del actual año, sobre malversación de caudales públicos, se cite en forma a D. José Gutiérrez Vidal, del comercio, y que últimamente estuvo domiciliado en esta capital, calle de San Bartolomé, número 16, principal, y cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de quinto día, contados desde el siguiente al en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para prestar declaración en el expresado sumario, bajo los apercibimientos legales.

En su virtud, expido la presente en Palma de Mallorca a 17 de Junio de 1925.—El Secretario Sebastián Gazá.

JO—9588

Don Ismael Rodríguez Solano y Terrio, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a José Gutiérrez Vidal, que estuvo domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de San Bartolomé, número 16, principal, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y de la de Barcelona, comparezca ante este Juzgado para ser oído en causa que se instruye bajo el número 64 de 1925, sobre estafa, por denuncia de D. Jules Gerzón Hildesheim, bajo los apercibimientos legales.

En su virtud, expido la presente en Palma de Mallorca a 16 de Junio de 1925.—El Juez, Ismael Rodríguez Solano.—Ante mí: Sebastián Gazá.

JO—9588 bis

#### PALMA—TRIANA

En cumplimiento de una orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 166 de 1922, por hurto, contra Narciso Alemán Hernández y otros, el señor Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad y su partido, ha dispuesto, en providencia de esta fecha, se haga saber al expresado penado que la Audiencia provincial de esta ciudad, con fecha 9 Octubre del año último, le concedió indulto total de la pena de multa a que fué condenado en la expresada causa.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Las Palmas a 18 de Junio de 1925.—El Secretario, Domingo Doreste.

JO—9584

#### PUEBLA DE ALCOCER

Don Ignacio López Arroyo, Juez de instrucción de Puebla de Alcocer y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se reseñarán, sustraídos al vecino de Zarza Capilla el día 16 del actual, Vicente Sánchez Capilla, de la finca "Cerca Larga", sitio del Arenal, de dicho término, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 22 del corriente año

#### Señas de los semovientes.

Un mulo capón, de tres años, alzada 1,43, capa castaña, raza española, bragado, con marca especial en el cuello izquierdo, de la Sociedad Unión Ganadera.

Otro mulo de doce años, 1,43 de alzada, capa parda, marca especial nalga izquierda: ídem nalga derecha,

con pelos blancos en los costillares y cruz, crin y cola negra; raya de mulo cruzada, acebrado, con igual marca en el cuello izquierdo, de la Sociedad indicada.

Dado en Puebla de Alcocer a 20 de Junio de 1925.—El Juez, Ignacio López Arroyo.

JO—9554

#### SAGUNTO

D. José Doménech Marín, Juez de instrucción del partido de Sagunto.

Por el presente se cita y llama a los parientes más próximos de un hombre hallado cadáver el día 6 del actual en la partida de Gauza, de este término, el cual era de estatura regular, de cuarenta a cuarenta y cinco años, moreno, delgado, pelo negro y largo, bigote negro con guías, ojos pardos, y vestía terno de lanilla obscuro, botas y calcetines negros y camisa y calzoncillos blancos; a fin de que, en el término de diez días, comparezcan ante trados al cadáver, para su identificación, ofrecerles el procedimiento y entregarles dichos objetos.

Dado en Sagunto a 20 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José Doménech.

JO—9555

#### TARRASA

D. Juan Palacios Berges, Juez de instrucción de Tarrasa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos del sumario número 8 de 1925, sobre hurto, contra Julio Fernández y Fernández, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a dicho Julio Fernández y Fernández, de veinticuatro años de edad, soltero, sastre, natural de Albacete, que habitaba últimamente en la Fonda de Cataluña, sita en la calle Gabastrones, número 12, de esta ciudad, y de ignorado paradero, a fin de que, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Barcelona*, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, decretada por este Juzgado de instrucción en auto de esta fecha; con la prevención que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen averiguaciones para la busca y captura, y, caso de llevarse a efecto, sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Dado en Tarrasa a 18 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Juan Palacios.

JO—9503

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).

Pasco de San Vicente, 20.